INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 26/16

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DE PLANOS, PLANILLAS, ESPECIFICACIONES ECNICAS DE LOS PROYECTOS DE OBRAS DE MEJORAMIENTO Y HERMOSEAMIENTO DE LA CIUDAD"

1. Introducción

En Ciudad del Este, a los 30 días del mes de junio de 2016, siendo las 11:30 horas se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de la Municipalidad de Ciudad Del Este, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el marco del presente llamado, a los efectos de analizar la propuesta económica presentada en el marco del presente llamado, con posterioridad al análisis técnico realizado.-

2. Antecedentes

a. Informe de Evaluación Técnica:

En el Informe de Evaluación Técnica realizado el 22 de junio del 2016, se recomendó la apertura de la Oferta Económica de la Empresa LEDEZMA CONSTRUCCIONES, en vista de su cumplimiento con el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación, conforme al puntaje final alcanzado, el cual se detalla a continuación:

OFERENTE	PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
LEDEZMA CONSTRUCCIONES	90

b. Acto de Apertura:

En fecha 28 de junio del 2016 a las 08:30 hs. se ha realizado la apertura de la Oferta Económica según en siguiente detalle:

LEDEZMA CONSTRUCCIONES
138.500.000

3. Motivos de Calificación

Según lo dispuesto en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas, y de conformidad a los Artículos 63 y 97 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; la Empresa **LEDEZMA CONSTRUCCIONES** cumple con todos los requisitos para proceder a la Adjudicación de la misma.-

4. Conclusión

Este Comité de Evaluación Recomienda la Adjudicación a la Empresa **LEDEZMA CONSTRUCCIONES,** para la *"Elaboración de Planos, Planillas, Especificaciones Técnicas de los Proyectos de obras de Mejoramiento y Hermoseamiento de la Ciudad"*, por el valor de Gs. 138.500.000 (Guaraníes Ciento treinta y ocho millones quinientos mil).-

Es nuestro Informe.-

L. Limbian Obrradstatter de O.
Abogada
Mat. Nº 33.652

Ma. Victoria Gonzalez O.
Arquitecta

Raquel Ramoso
Arquitecta
Reg. Nº 1833
Obras Municipales